

# ACCIÓN URGENTE

**CONTINÚA EL JUICIO INJUSTO DE EMIRATÍ ACTIVISTA EN TWITTER**  
**Está previsto que Osama al-Najjar comparezca ante el Tribunal Supremo Federal, con sede en Abu Dabi, el 14 de octubre para la segunda vista de su juicio por cargos derivados de la actividad que desarrollaba en Twitter en defensa de su padre. Si es declarado culpable, no tendrá derecho a interponer un recurso. Es preso de conciencia.**

**Osama al-Najjar**, de 25 años, deberá comparecer por segunda vez ante el tribunal el 14 de octubre. Compareció ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal, con sede en Abu Dabi, el 23 de septiembre para la primera vista que se celebraba de su juicio desde su detención. Está siendo juzgado por cargos como "diseñar y administrar un sitio web en redes sociales con el fin de publicar información e ideas inexactas, satíricas y difamatorias, que son perjudiciales para la estructura de las instituciones del Estado", "pertenecer a la organización Al Islah" y "contactar con organizaciones extranjeras y presentar información inexacta" sobre el juicio de los "94 de Emiratos Árabes Unidos" y las condiciones de vida en la prisión de Al Razeen, donde hay presos de conciencia recluidos. No se le permitió reunirse con su abogado hasta la primera vista del juicio.

Osama al-Najjar fue detenido el 17 de marzo de 2014 por agentes de seguridad del Estado que irrumpieron en casa de su familia, en el emirato de Ajmán. Tres semanas antes de su detención había tuiteado al ministro del Interior expresando preocupación por que su padre hubiera sido maltratado en la prisión y pidiéndole que respondiera a una carta que le había escrito. Su padre, Hussain Ali al-Najjar al-Hammadi, es uno de los "94 de Emiratos Árabes Unidos". Osama al-Najjar fue recluido en régimen de aislamiento en un centro secreto de detención durante cuatro días, en los que sufrió tortura y otros malos tratos. Le propinaron puñetazos en la cara y lo golpearon con un cable en distintas partes del cuerpo hasta que comenzó a sangrar por una herida que tenía en la pierna como consecuencia de una operación a la que se había sometido la víspera de su detención. Luego lo trasladaron a la prisión de Al Wathba, en Abu Dabi, donde su familia ha podido verlo.

**Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- Pidiendo a las autoridades que dejen a Osama al-Najjar en libertad de inmediato y sin condiciones y retiren los cargos contra él, ya que es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación, incluida su labor de defensa de su padre.
- Instándoles a que lo protejan contra la tortura y otros malos tratos y garanticen que tiene acceso a su abogado y recibe la atención médica que pueda necesitar.
- Pidiéndoles que ordenen una investigación independiente sobre su presunta tortura y otros malos tratos y pongan a los responsables a disposición judicial.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 de noviembre de 2014 A:**

Presidente  
 President  
 Sheikh Abdullah bin Zayed Al Nahya  
 Ministry of Foreign Affairs  
 Corniche Road  
 Abu Dhabi, P.O. Box 280  
 Emiratos Árabes Unidos  
 Fax: +971 2 622 2228  
 Correo-e: ihtimam@mopa.ae  
**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

Príncipe heredero de Abu Dabi  
 Crown Prince of Abu Dhabi  
 Sheikh Abdullah bin Zayed Al Nahya  
 Crown Prince Court Bainunah Street  
 Abu Dhabi, P.O. Box 124  
 Emiratos Árabes Unidos  
 Fax: +971 2 668 6622  
 Twitter: @MBZNews  
**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

**Y copia a:**  
Ministro del Interior  
 Minister of Interior  
 Lt. General Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan, Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near to Shaikh Zayed Mosque, Abu Dhabi POB: 398  
 Fax: +971 2 4414938 / +971 2 4022762 / +971 2 4415780  
 Formulario de contacto:  
<http://moi.gov.ae/en/contactus/contactusform.aspx>  
 Twitter: @SaifBZayed

**Envíen también copias a la representación diplomática de EAU acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 61/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE25/009/2014/es>



# ACCIÓN URGENTE

## CONTINÚA EL JUICIO INJUSTO DE EMIRATÍ ACTIVISTA EN TWITTER

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Osama al-Najjar es hijo de Hussain Ali al-Najjar al-Hammadi, profesor de ciencias que, junto con otras personas consideradas también presos de conciencia, fue juzgado sin garantías en el juicio masivo de los "94 emiratíes" en 2013. De los 94 acusados, entre los que había abogados de derechos humanos, jueces y activistas estudiantiles, 69 fueron declarados culpables de cargos relacionados con la seguridad nacional y condenados a entre 7 y 15 años de prisión. Hussain Ali al-Najjar al-Hammadi fue condenado a 10 años. Le impusieron también una condena de 15 meses de prisión en un segundo juicio injusto, en el que fueron declarados también culpables de cargos contra la seguridad nacional 10 emiratíes y 20 egipcios.

En ambos juicios masivos se incumplieron las normas internacionales sobre juicios justos: se negó a los acusados el acceso a abogados durante su detención en régimen de incomunicación en espera de juicio; se recluyó a todos en secreto, en algunos casos por periodos de hasta un año, y muchos dijeron al juez que habían sido sometidos a tortura; se admitieron como prueba de su culpabilidad "confesiones" obtenidas presuntamente durante su reclusión en secreto, y se negó a todos el derecho a interponer un recurso contra la sentencia, lo que vulnera las normas internacionales de derechos humanos.

Algunos familiares de las 69 personas críticas con el gobierno que fueron encarceladas contaron a Amnistía Internacional, cuando la organización visitó Emiratos Árabes Unidos en noviembre de 2013, que las autoridades los habían intimidado, hostigado, amenazado y estigmatizado para intentar silenciar sus demandas de justicia. Han recibido amenazas de miembros del Aparato de Seguridad del Estado, se les ha impedido viajar y se les han denegado el permiso necesario en materia de seguridad para conseguir un trabajo. Varios familiares de presos han recibido amenazas por Twitter tanto de personas identificadas, que se cree que trabajan con los servicios de seguridad del Estado o están relacionadas con ellos, como de cuentas anónimas.

Las familias de los presos han sido vilipendiadas por los medios de comunicación nacionales, que son en gran medida afines al gobierno, así como en un documental sobre los "94 de Emiratos Árabes Unidos", producido por una organización con estrechos vínculos, se cree, con las autoridades y proyectado por primera vez el 21 de noviembre de 2013 en Dubai, en el que se hace caso omiso de los aspectos del juicio que son motivo de preocupación desde el punto de vista de los derechos humanos.

Al Islah (Asociación para la Reforma y la Orientación Social) es una famosa organización de la sociedad civil, participante en el debate sociopolítico pacífico y que llevaba casi 40 años desarrollando sus actividades abiertamente, granjeándose el apoyo de miembros de la judicatura, abogados, profesores universitarios y otros profesionales.

El 5 de febrero de 2014, en sus observaciones preliminares sobre Emiratos Árabes Unidos, Gabriela Knaul, relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, expresó honda preocupación por varias cuestiones de derechos humanos, como las denuncias de vigilancia, hostigamiento y presión ejercidos contra abogados, e instó a la autoridades a que tomaran de inmediato medidas para poner fin esa situación. La relatora especial observó también que el sistema judicial emiratí seguía estando bajo el control *de facto* del poder ejecutivo del Estado. Formuló al gobierno emiratí una serie de recomendaciones, como que revisara la legislación para garantizar el derecho de apelación en causas que se están viendo actualmente en primera instancia ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal, estableciera una comisión independiente para investigar todas las denuncias de tortura y otros malos tratos a detenidos y ratificara el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos, así como la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Se pueden consultar las observaciones preliminares de la relatora especial, en inglés, en: <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14223&LangID=E>

Nombre: Osama al-Najjar

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 61/14 Índice: MDE 25/020/2014 Fecha de emisión: 8 de octubre de 2014

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

